

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2984 AVICOLA MONDEJANA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONAVI ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME) se hace público que el Socio Único de "Avicola Mondejana, S.L.", Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente") y el Socio Único de "Monavi Activos Inmobiliarios, S.L.", Sociedad Unipersonal, ("Sociedad Absorbida"), aprobó el día 12 de mayo de 2023 la fusión por absorción entre "Avicola Mondejana, S.L.", Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente") y Monavi Activos Inmobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal, ("Sociedad Absorbida"), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente.

En la medida que tanto la Sociedad absorbida como la Sociedad Absorbente comparten el mismo Socio Único, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

En Mondéjar (Guadalajara), 12 de mayo de 2023.- Don Rubén Martínez García, representante persona física de "Grupo Avícola Rujamar, S.L.", Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A230019029-1